

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA HERMANOS GUANO S.A., CELEBRADA EN QUITO EL DIA 18 DE MARZO
DE 2013.**

En Quito, a las 18 de marzo de 2013 y siendo los directores honorarios reunidos en la sede social de la compañía todos los socios de esta compañía Hermanos Guano S.A. (a continuación denominada "la Junta"), se celebró esta asamblea con el objeto de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, el abrogar el Estatuto por el artículo 58 de la Ley de Compañías. Asistieron secretarios honorarios, señora Salas María Beatriz, quien vertió y redactó en el libro de participaciones los socios que están presentes todos los socios de la compañía por sus propios derechos de conformidad con la ordenanza nomina, señora Salas María Beatriz, titular de 600 participaciones, señor Guano Brizales Juan Francisco, titular de 200 participaciones, con un total de 800 participaciones, por lo tanto esta representa la totalidad del capital social de la compañía que asciende a U.S.S. 800,000 dividido en 800 participaciones de U.S.S. 1,000 cada una. Los socios, previamente a la constitución de esta Junta General, han considerado tratar e resolver asuntos a fin de regularizar los procedimientos de la compañía, **conocimiento y resolución sobre el informe del gerente y balances y estado de pérdidas y ganancias, y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2012**, como lo ratifican por unanimidad. El presidente, señor Guano Brizales Juan Francisco, declara analizada la junta y dispone que el secretario de lectura y constata la votación sobre los respectivos documentos. El secretario lee el informe del gerente correspondiente al año 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad. El mismo relativo al destino de las utilidades, la junta general con el voto unánime de los concurrentes, resuelve destinarlas en su totalidad a la reserva, suma de U.S.S. 4178,68, a repartirse los saldos acumulados. El secretario lee el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2012, demandándose constancia de que se han generado una utilidad antes de pagar impuestos a trabajadores e impuestos a renta de 8561,28, el mismo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone que se abra la lectura del acta de la junta, luego de lo cual dispone que el secretario de lectura al acta de la presente junta general, acto que es aprobado por unanimidad y susenta por todos los socios. El Presidente declara clausurada la Junta General a las 19 horas y 25 minutos. Al expediente de esta acta se adjuntan los informes del gerente general y balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2012.

Señor Guano Brizales Juan Francisco
Señor Salas María Beatriz

Guano Brizales Juan Francisco

El secretario: Quito, 18 de marzo de 2013

Señor Salas María Beatriz
Gerente y Secretario